

LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ESCOLAR

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 24/05/2018)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de MIDE: 11/04/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MENCIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (MELILLA)	LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ESCOLAR	4º	7º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Ligia Isabel Estrada Vidal (1) Ana Fernández Bartolomé (2) 			Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) y Dpto. Didáctica y Organización Escolar (DOE), 3ª planta del Edificio Principal, Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Despachos nº 305 y 313. Correo electrónico: ligia@ugr.es y anafb@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			(1) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9b648050c18d32301a698d6a5bb03e13 (2) http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c003a4eeba3ca9788aaad6ea9d578733		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Primaria			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No hay requisitos previos.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Contenido normativo de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas específicas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
- El centro ordinario y la respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado. Proyecto Educativo. Propuesta Curricular. Adaptaciones Curriculares.
- La participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas específicas
- El Centro específico. Proyecto Educativo.
- Recursos materiales y personales para las necesidades educativas específicas. Recursos de la escuela. Recursos externos. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- Modalidades de atención educativa. Relación entre el maestro especialista con el resto de maestros del centro y con los servicios de apoyo externos a la escuela.
- Atención temprana en los alumnos con necesidad educativa específica de apoyo educativo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Competencias que deben adquirirse con el módulo de formación optativa "LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO ESCOLAR", según el apartado 5 del ANEXO, de la Orden ECI/3854/2007, de 27 diciembre (BOE, nº 312 de 29 diciembre): C2, C6, CDM1.3, CDM1.4, CDM1.5, CDM1.6, CDM2.7 y CDM2.11.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquirir un conocimiento amplio del contenido normativo de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Dominar el proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas específicas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
- Desarrollar la capacidad de dar la respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado mediante el diseño de Adaptaciones curriculares.
- Crear y mantener lazos de comunicación entre el Centro específico. Proyecto Educativo.
- Crear y mantener lazos de comunicación y participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas específicas
- Conseguir una actitud favorable al diseño y regulación de espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas específicas.
- Seleccionar, diseñar y aplicar recursos materiales y personales para las necesidades educativas específicas. Recursos de la escuela. Recursos externos. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- Conocer las modalidades de Atención temprana en los alumnos con necesidad educativa específica de apoyo educativo

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1.** Normativa de la atención al alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo (NEEAE).
- **Tema 2.** Atención temprana a los alumnos con NEEAE.
- **Tema 3.** Decisiones de escolarización del alumnado con NEAE: identificación, valoración y relación con el currículo de las necesidades educativas específicas (NEE).



- **Tema 4.** Recursos materiales y personales para las NEE: recursos de la escuela, recursos externos, y la colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- **Tema 5.** Respuesta a las NEE del alumnado en el centro ordinario: el proyecto educativo, la propuesta curricular y las adaptaciones curriculares.
- **Tema 6.** Respuesta a las NEE del alumnado en el centro específico: el proyecto educativo y la colaboración con el centro ordinario.
- **Tema 7.** Modalidades de atención educativa: relación entre el maestro especialista con el resto de maestros del centro y con los servicios de apoyo externos a la escuela.
- **Tema 8.** La participación de la familia en la educación del alumnado con NEE.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Instrumentos de evaluación para alumnos con NEEAE psicoeducativa.
- Técnicas y estrategias de intervención psicoeducativa para alumnos con NEEAE.
- Técnicas e instrumentos para el desarrollo de apoyo educativo alumnos con NEE.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Loizaga, F. (coord.) (2009). Intervención psicoeducativa con familias: programa para mejorar la salud de los hijos. Madrid: CCS.
- Repetto, E. (Dir.) (2002). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica (Vol. I y II). Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Rodríguez, M.L. (1995). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: CEAC.
- Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (1998). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza Editorial
- Vila, I. (1998). Familia, escuela y comunidad. Cuadernos de Educación nº 26. Barcelona: ICE Universitat Barcelona – Editorial Horsori.
- Wainstein, M. (2000). Intervenciones con individuos, parejas, familias y organizaciones. Buenos Aires: Eudeba.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alcantud, F. (2003). Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo. Madrid: Pirámide.
- González, A. (2004). Evaluación del clima escolar como factor de calidad. Madrid: La Muralla.
- Llena, A., Parcerisa, A., y Borison, A. (2008). La acción socioeducativa en medio abierto: fundamentos para la reflexión y elementos para la práctica. Barcelona: Graó.
- Solana, F., Díaz de Cossío, R. [et al.] (2005). Educación y desigualdad. Méjico: Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS

- Adaptaciones curriculares: <http://www.adaptacionescurriculares.com/formatos.html>
- Asociación de Inspectores de Educación en Andalucía: <http://www.adideandalucia.es/?option=normativa>
- Atención a la diversidad (Región de Murcia): <http://diversidad.murciaeduca.es/neae.php>
- Educación inclusiva en el sistema educativo (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): <https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/educacion-inclusiva/necesidad->



apoyo-educativo.html;jsessionid=7D952A2D9BA46C6775E0A99C832BE514

- Enlaces de interés relacionados con la Inclusión (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): <https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/enlaces-interes/inclusion.html>
- EOEP Nalón: <http://web.educastur.princast.es/eoep/eonalon/materiales.html>
- Fundación CADAH. <https://www.fundacioncadah.org/web/articulo/tipos-de-adaptaciones-curriculares-individualizadas.html>
- Ministerio de Educación Instituto de Tecnologías Educativas (Módulo 4): http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/unidad_4/mo4_introduccion.htm
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Manual “Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares”: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/alumnos-con-necesidades-educativas-especiales-y-adaptaciones-curriculares/educacion-especial-y-compensatoria/70>
- Modelos para la elaboración de la adaptación curricular en la educación secundaria (Región de Murcia): <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/aci/doc/aci.pdf>
- Orientación Andújar. Recursos educativos accesibles y gratuitos: <http://www.orientacionandujar.es/2014/05/14/nuevo-ejemplo-adaptacion-curricular-tdah-editable/>
- Publicaciones sobre Inclusión (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/publicaciones/inclusion.html>
- Recursos para docentes (Ministerio de Educación, Gobierno de Ecuador): <https://educacion.gob.ec/recursos-para-docentes/>

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- AF-1. Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas, en gran grupo o grupo docente). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).
- AF-2. Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).
- AF-3. Seminarios. Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión al alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención, a ser posible de grupos de investigación I+D+i, y también adultos que estén participando en dichos programas. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).
- AF-6. Tutorías académicas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas. Contenido en ECTS: 15 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.6 ECTS)

ACTIVIDADES NO NECESARIAMENTE PRESENCIALES:

- AF-4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). Descripción: Análisis de instrumentos y técnicas de evaluación así como estudio de programas de intervención psicoeducativa, cuyo dominio es requisito previo para el diseño y la aplicación de programas de intervención en el ámbito familiar, social y socio-comunitario. Contenido en ECTS: 90 horas presenciales (3.6 ECTS)
- AF-5. Actividades no presenciales grupales (estudio, trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumnado deberá asistir, al menos, al 80% de las horas correspondientes a las sesiones presenciales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos (60%).
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada (20%).
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común (10%).
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo (10%).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

A este tipo de evaluación se podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

La evaluación constará de:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con la docente 30%.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Se registrá por la Normativa establecida por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE):

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, la metodología y las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Así, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

A los alumnos con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía de orientación al profesorado de estudiantes con discapacidad física y/u orgánica o con necesidades educativas especiales (NEE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Será criterio evaluativo la correcta expresión oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Así mismo, para superar la asignatura y hacer media de las notas obtenidas en las diversas pruebas, se han de superar todas con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

